

AUTORIZA LICENCIA MEDICA /

ERCILLA, 07 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

VISTOS :

1.- Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

2.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

3.- El D.F.L. 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

4.- La Licencia Médica N° 33544082, presentada por la Sra. Angela Romero Gatica;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO EXENTO N° : 1888 /

AUTORIZASE, Licencia Médica N° 33544082, por 15 DIAS, a Don (a) ANGELA ROMERO GATICA, Funcionario (a) de la ESCUELA G-126, TRICAUCO a contar del 06/NOVIEMBRE/2014 y hasta el 20/NOVIEMBRE/2014, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VIZUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/EGP/JNG/yjs.

DISTRIBUCIÓN :

- Carpeta interesado.
- Unidad Ley 20.285.-
- Archivo.